



Febrero veinticuatro de dos mil veintiuno.

Proceso	: EJECTIVO SINGULAR
Demandante	: BANCO DE BOGOTÁ
Demandado	: OWAR ALEXIS ROMAN RENDON
Radicación	: 631904089002-2018-00128-00
Sustanciación	: 25

Dentro del término de traslado en el proceso de la referencia, al demandado notificado mediante curador ad litem, el profesional del derecho presentó escrito contestando la demanda y presentando como excepción de mérito la genérica o innominada; de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 443 del C. G. P córrase traslado a la parte actora por el término de DIEZ (10) DÍAS, para que se pronuncie sobre ella, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFIQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN ESTADO EL

25 DE FEBRERO DE 2021

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA